



PN INTERNACIONALIZACIÓN (INFRAESTRUCTURAS) – MICINN 2011		
DATOS CONVOCATORIA		
Título	ACTUACIONES RELATIVAS A INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES (CONVOCATORIA 2011) - PN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D	
Objetivo	Se financian los siguientes tipos de ACTUACIONES: a) Actividades relativas a la participación en proyectos de instalaciones científico tecnológicas internacionales. b) Actividades relativas a la participación en infraestructuras científicas internacionales. c) Organización de congresos, seminarios, conferencias y cursos de formación relacionados con el uso y tecnologías aplicadas en las grandes infraestructuras e instalaciones científicas internacionales. d) Realización de estancias relacionadas con el uso y tecnologías aplicadas en las grandes infraestructuras científicas internacionales pertenecientes a los ámbitos de Física Nuclear, Física de Partículas, Astropartículas y e-Ciencia.	
Entidad convocante	Ministerio de Ciencia e Innovación (Ayudas y Convocatorias)	
Web	http://www.micinn.es/	
Plazo	Plazo OTRI: 03/08/2011	
	Plazo Entidad Financiadora: 09/08/2011	
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES		
Tipo ayuda	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	
Duración	Las actuaciones tendrán una duración mínima de un año y máxima de tres años. En el caso de las ayudas correspondientes a la Modalidad d), las actuaciones tendrán un plazo de ejecución máximo de un año.	
Dotación	<u>DOTACIÓN</u> : 22.195.509 euros.	
	CONCEPTOS FINANCIABLES:	
	-En los proyectos de las <u>Modalidades a) a c)</u> se contemplan los siguientes conceptos de gasto, según corresponda:	
	a) Gastos de PERSONAL contratado.	
	b) Otros gastos de EJECUCIÓN: equipamiento, material bibliográfico, material fungible, viajes y dietas, incluyendo los gastos de seminarios y conferencias de carácter científico las visitas y estancias de investigadores invitados por cortos periodos de tiempo y con relación directa con el proyecto, costes de difusión de los resultados, subcontrataciones, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, etc. Para las ayudas de la Modalidad d) sólo se podrá solicitar financiación para los gastos de	
	desplazamiento de investigadores españoles y para las dietas de los gastos de alojamiento de los investigadores de las instituciones extranjeras.	
Requisitos	Cuando se trate de proyectos de I+D el investigador deberá estar en posesión del título de doctor.	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
Observaciones	La presentación de la solicitud se puede realizar EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL REPRESENTANTE LEGAL , para ello deberá generar su propuesta en el plazo interno indicado y a continuación dar traslado a la OTRI del cierre de la solicitud enviando una <u>notificación</u> a la dirección <u>v.migallon@umh.es</u> . En paralelo deberá presentar un original completo de la documentación (a excepción de los CV), con todas las firmas, en el <u>Registro General</u> de la Universidad, para el expediente que ha de revisar y conservar la Universidad.	







La gestión de la I+D+I en la UMH con certificado de Calidad ISO 9001:2000

	- El personal perteneciente a otros organismos deberá contar con autorización de su entidad de
	origen.
	- En el caso de que el proyecto tenga implicaciones éticas se deberá solicitar el informe del CEIE
	de la UMH: <u>www.umh.es/ceie</u>
Gestor OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es; Ext. 8790)